

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2, fracción XIV del Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla; 1, 3, fracción XIII; 19, fracciones I y II; 26, fracciones I y III del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla; a través de la Dirección Académica:

CONVOCA

A

Docentes y alumnos(as) de los 37 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, a participar en el concurso denominado:

“Jóvenes Emprendedores: Desafío Innovador 2024”

Publicación: 06 de noviembre de 2024

Inicio de inscripción: 18 de noviembre de 2024

Cierre de inscripción: 20 de noviembre de 2024

Difusión de resultados: 03 de diciembre de 2024

De acuerdo con las siguientes:

BASES

1. CONSIDERACIONES

- 1.1 Durante el proceso de selección de la etapa regional, solo se aceptará un video por plantel.
- 1.2 La participación será en equipo, conformado por cinco integrantes: cuatro aprendientes y un docente como asesor(a).
- 1.3 Las y los asesores de las y los aprendientes participantes deberán inscribir y subir el video por medio de su correo institucional en el formulario: <https://forms.office.com/r/fdW77YSTzZ> creado para esta convocatoria, del 18 al 20 de noviembre de 2024.

m
AX

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

2. DEL CONCURSO

El proceso de selección constará de dos etapas:

2.1 ETAPA REGIONAL (18 al 20 de noviembre)

- a. El proceso de selección del equipo representante lo establecerá cada plantel de acuerdo con sus tiempos y recursos.
- b. El plantel puede considerar los proyectos desarrollados durante la expo-emprendedores 2024A o crear una idea nueva de negocio, debe considerarse que cualquiera de los proyectos sean creaciones inéditas y propias del equipo.
- c. Los equipos estarán conformados por cuatro aprendientes regulares e inscritos en el semestre actual (2024B).
- d. El equipo representante de cada plantel realizará un video con las siguientes especificaciones:
 - Realizar un Pitch en el que se mencione:
 - ✓ **Sostenibilidad:** explica si su emprendimiento tiene un modelo que permita su continuidad a largo plazo, así como su impacto social o ambiental.
 - ✓ **Plan de Negocio:** menciona el plan desarrollado que incluya aspectos como el análisis de mercado, estrategia de marketing, costos y proyecciones financieras.
 - ✓ **Viabilidad del proyecto:** argumentar si el plan de negocio es factible, considerando costos, recursos necesarios y el mercado objetivo.
 - ✓ **Trabajo en equipo:** demuestra la dinámica del grupo y cómo cada miembro contribuye al proyecto.
 - Todos los y las integrantes del equipo deben ser parte del Pitch.
 - Deberá tener una duración de 4 a 6 minutos.
 - La toma debe grabarse de forma horizontal (evitar los logos de cualquier aplicación).
 - El video se enviará a la siguiente liga: <https://forms.office.com/r/fdW77YSTzZ> en formato MP4.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

- La nomenclatura del video debe ir de la siguiente manera:

Número de plantel_nombre completo del asesor(a)

Ejemplo:

P38_LauraGuevaraLópez

d. Los aspectos a calificar son:

- Desenvolvimiento y oratoria.
- Contenido apegado a proyecto.
- Innovación.
- Portafolio de evidencias y plan de negocio.

e. Los videos que no cumplan con los requisitos solicitados automáticamente quedarán descartados para el concurso.

f. El Comité Evaluador analizará los videos y se seleccionarán dos proyectos representativos por cada región.

2.2 ETAPA ESTATAL (25 al 29 de noviembre)

- a. En esta etapa tendrán derecho a participar los diez equipos finalistas de la etapa regional.
- b. Se realizará una feria de emprendimiento presencial en el que los equipos expondrán su proyecto.
- c. Se les otorgará a los equipos un stand para que puedan mostrar sus prototipos y productos gráficos (carteles, lonas, trípticos, etc.).
- d. La fecha, lugar y hora del evento estatal se dará a conocer vía oficial al concluir la etapa regional.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

3. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado para la etapa regional estará integrado por personal de la Dirección Académica mientras que, en la etapa estatal, estará conformado por personas externas, quienes serán las encargadas de seleccionar y dictaminar las ideas de emprendimiento de los equipos participantes, debiendo contemplar los siguientes criterios:

- a) Se considerarán las características mencionadas en el numeral DOS de la presente convocatoria.
- b) El jurado será el responsable de la evaluación y validación de las ideas de emprendimiento.
- c) El jurado será designado por la Dirección Académica, por lo que la decisión del jurado será inapelable.
- d) Será el encargado de verificar que todos los participantes se apeguen a lo establecido en la presente convocatoria.

4. PREMIACIÓN

4.1. Se les otorgará reconocimientos de participación a todos los integrantes de los equipos.

4.2 Los equipos ganadores del primer, segundo y tercer lugar se les otorgará reconocimiento de ganadores y premios como se enlista a continuación:

- 1er. lugar: Laptop (una por integrante del equipo)
- 2do. lugar: Smartphone (uno por integrante del equipo)
- 3er. lugar: Smartwatch (uno por integrante del equipo)

5. RESPONSABLES DEL CONCURSO

5.1 El desarrollo del concurso estará bajo la responsabilidad de Dirección Académica.

Jefaturas responsables

C. Moisés Oswaldo Mora Hernández

Jefe de Materia de Administración y Turismo, del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

Correo electrónico institucional: momorahz@cobaep.edu.mx

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
Organismo Público Descentralizado

C. María Fernanda Montiel Meneses

Jefa del Departamento de Servicios Académicos, del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

Correo electrónico institucional: mfmontielms@cobaep.edu.mx

6. DEL USO DE IMAGEN PARA DIFUSIÓN

Las personas que decidan participar en la presente convocatoria autorizan al Colegio de Bachilleres del estado de Puebla el uso de imagen para difusión, promoción institucional y publicidad en los medios digitales e impresos que se consideren oportunos, y para los intereses que el Colegio defina.

TRANSITORIO

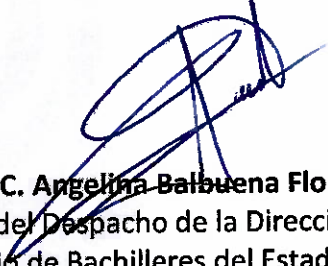
De los puntos no previstos en la presente convocatoria y cualquier duda e información sobre el concurso será resuelto por las personas responsables señaladas en el numeral cinco de la presente convocatoria.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

AUTORIZACIONES



C. José Luis Najera Muñoz
Director General del Colegio de
Bachilleres del Estado de Puebla.



C. Angelina Balbuena Flores
Encargada del Despacho de la Dirección Académica
del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.